 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No.184	RESOLUCIÓN No. 206	FECHA: 29-07-2025
---------------------	---------------------------	--------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 206 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
SOCIEDAD DE VIVIENDAS ATALAYA S.A.S. SODEVA S.A.S.	8000159341

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 206 del 29 de julio de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0104000007560040000000000	C 17 2 02 LO 1 BR OSPINA PEREZ	LUZ ELENA ESCOBAR NAVARRO
0104000007560041000000000	A 2 17 16 BR OSPINA PEREZ	SOCIEDAD DE VIVIENDAS ATALAYA LTDA SODEVA LTDA

Del Barrio Ospina Pérez, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,


RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales, desenglobados según resolución, **No.CUC-006591-2024** FECHA 10/12/2024 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta:

CODIGO PREDIAL	
0104000007560040000000000	0104000007560041000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravemente de la contribución por valorización la **Resolución No.CUC-006591-2024** FECHA **10/12/2024** "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
0104000007560040000000000	217,52	0,00	2040	1,66	1	1	0,30	0,83101320	\$185.117	\$22.276.000
0104000007560041000000000	104,48	0,00	2040	1,66	1	1	0,30	0,83101320	\$88.927	\$10.701.000

ARTICULO TERCERO: ORDÉNESE a los propietarios de los predios producto del desenglobe realizado mediante resolución No. **CUC-006591-2024** del 12/12/2024 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta, el pago de las vigencias 2026 al 2027 a una tasa de financiación que se determinará anualmente.

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria, toda vez que, el folio de matrícula inmobiliaria 260-374797 se encuentra **CERRADO, POR UNIFICACIÓN DE LAS MATRICULAS 260-30085 Y 260-374797, SEGÚN RESOLUCIÓN 00218 DE 10/09/2024:**


CODIGO PREDIAL	MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE
0104000007560041000000000	260-374798	SOCIEDAD DE VIVIENDAS ATALAYA S.A.S. SODEVA S.A.S.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:


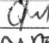
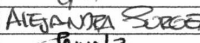
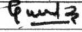
NOMBRE	CC	CODIGO PREDIAL	MATRICULA
SOCIEDAD DE VIVIENDAS ATALAYA S.A.S. SODEVA S.A.S.	8000159341	0104000007560041000000000	260-374798

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **28 ABR 2026** siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día **05 MAYO 2026**, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Alejandra Jurgensen	Contratista	
Proyectó	Deimar Alexis Gutierrez	Contratista	
Archivese en	10800.63.38		